

MENDOZA, **02 OCT 2012**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 22487/2012, en la que el Ing. Alfredo Eduardo GRILLO, solicita autorización para participar del Congreso “XII SEPROSUL” y reunión del Núcleo Disciplinario Ingeniería Mecánica y de la Producción (NDIMP);

CONSIDERANDO:

Que los citados eventos, organizados por la Asociación de Universidades – Grupo Montevideo, se realizarán en Asunción – Paraguay los días 25 y 26 de octubre de 2012.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, al Ing. Alfredo Eduardo GRILLO (Legajo 29.293), para que en representación de esta Facultad participe del Congreso “XII SEPROSUL” y de la reunión del Núcleo Disciplinario Ingeniería Mecánica y de la Producción que organizados por la Asociación de Universidades – Grupo Montevideo, se realizarán en Asunción – Paraguay los días 25 y 26 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. GRILLO deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 408

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA